

Reglamento

Art. 1º.

La Clasica Puertos de Somiedo no es una competición, aunque exista cronometraje, siendo este únicamente a título informativo para los participantes. Esta abierta a todos los aficionados a la bicicleta de carretera mayores de 16 años, con la única salvedad que se encuentra en la limitación del número de plazas.

Art. 2º.

Los federados han de estar en posesión en el momento de la inscripción de la licencia federativa de la *Real Federación Española de Ciclismo*. **Aquellas personas que no tengan licencia o posean licencia de otras federaciones (aunque cubran actividades de ciclismo de carretera) deberán obtener un permiso temporal (concedido por la Real Federación Española de Ciclismo) en el momento de la inscripción, abonando un suplemento de 12€ a parte de la inscripción.** Ésta licencia temporal sólo está disponible para personas con edades comprendidas entre los 15 y los 65 años. Un miembro de la organización de la prueba comprobará que todos los participantes de La Clasica Puertos de Somiedo disponen dicha licencia federativa o licencia temporal, debiendo acreditar mediante la presentación de la ficha de licencia o del DNI en el momento de recoger el dorsal, impidiendo la participación a quien no cumpla este requisito.

Art. 3º.

Todos los participantes deberán atenerse a los horarios y lugares de salida fijados por la organización.

Art. 4º.

Las plazas son limitadas a 400 participantes y se cubrirán por riguroso orden de inscripción. Se ruega así mismo la conservación y cuidado del entorno, recordando que el recorrido discurre en una gran parte por un Parque Natural, procurando hacer uso en los avituallamientos de las bolsas de basura para depositar los desperdicios.

Art. 5º.

Los participantes dispondrán de asistencia mecánica, siendo la mano de obra gratuita y las piezas a cargo del participante.

Art. 6°.

Solo serán considerados participantes de *La Clasica Puertos de Somiedo* aquellos que hayan realizado debidamente la inscripción y lleven el dorsal visible. Dicho dorsal le será facilitado por la organización.

Art. 7°.

Habrà varios puntos de avituallamiento y des – avituallamiento en los lugares que previamente se anunciaran, debiendo ser respetados escrupulosamente por todos los participantes. Se ruega así mismo la conservación y cuidado del entorno, recordando que el recorrido discurre en una gran parte por un Parque Natural, procurando hacer uso en los avituallamientos de las bolsas de basura para depositar los desperdicios.

Art. 8°.

La organización, atendiendo a la ley vigente de circulación de bicicletas, establece como obligatorio el uso de casco protector.

Art. 9°.

La ruta estará convenientemente señalizada, debiendo el participante respetar en todo momento el itinerario marcado. La organización no se hace responsable de todo aquel participante que se salga del recorrido marcado.

Art. 10°.

La organización dispone de ambulancia y asistencia sanitaria que estará atendida por personal médico.

Art. 11°.

La organización no se hace responsable de:

- Los accidentes sufridos por los participantes, a los que se les prestará la asistencia necesaria dentro de los medios de que se dispone. En caso de accidente, este se deberá comunicar al organizador para que tramite el informe a la FCPA y a la compañía de seguros.
- Las deudas que puedan contraer estos durante la marcha.

Art. 12°.

Todos los participantes inscritos en la *La Clasica Puertos de Somiedo* están amparados por un seguro de Responsabilidad Civil.

Art. 13°

Anulaciones: Las anulaciones deben notificarse a la empresa que gestionara las inscripciones. El importe de la devolución se realizará por el mismo medio que se ha pagado y se hará efectivo una vez finalizada la prueba.

Art. 14°

La organización se reserva el derecho a modificar todo lo relativo a: Itinerario, horarios controles, avituallamiento, etc. cuando por algún motivo o circunstancia fuese necesario.

Art. 15°

La Clasica Puertos de Somiedo discurre por carreteras abiertas al tráfico por lo que se respetarán las normas de circulación, estando terminantemente prohibido invadir el carril contrario.

Art. 16°

El mero hecho de inscribirse en *La Clasica Puertos de Somiedo* lleva consigo la aceptación del presente reglamento y la renuncia a todos los derechos contra los organizadores derivados de los daños que se puedan ocasionar en la marcha.

Devoluciones

No se admitiran devoluciones de inscripciones en la última semana antes de la pueba.